



MARTES 23 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse por el martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446 el día 25/07/2024 a las 11:00 horas, el siguiente vehículo: 1) Volkswagen, Sedan 3 puertas, Fox 1.6, Año 2012, Base \$ 1.258.900, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de com. martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 20.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), imp. e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos, ap. colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25/07/2024 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Miércoles 24/07/2024 de 15:30 a 17:30 horas en calle Santa Elena N° 1070 de la Ciudad de Córdoba. Informes: al martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuellade@gmail.com.-
1 día - N° 540351 - \$ 3982,90 - 23/7/2024 - BOE

Por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3

días, subasta a realizarse por el martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446 el día 25/07/2024 a las 11:15 horas, el siguiente vehículo: 1) Renault, Sedan 5 puertas, Kangoo II ZEN 1.6 SCE, Año 2023, Base \$ 4.132.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de com. martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 20.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), imp. e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos, ap. colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25/07/2024 a las 11:15 horas. Exhibición: El día Miércoles 24/07/2024 de 15:30 a 17:30 horas en calle Santa Elena N° 1070, de la Ciudad de Córdoba. Informes: al martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuellade@gmail.com.-
1 día - N° 540357 - \$ 4008,20 - 23/7/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "ALVAREZ JORGE DAVID - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte N°12846543 mediante Sentencia N° 131 del 02.07.2024, se declaró en estado de quiebra al Sr. Jorge David Álvarez, DNI 26.482.076,

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 5
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

con domicilio denunciado en calle Jose Tarditti 548, Río Primero de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 10/09/2024, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 04/12/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Germán Pablo Gallo Mat. Prof. 10-13413.1, con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunas a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Córdoba, 22/07/2024.
5 días - N° 541249 - \$ 34002,50 - 29/7/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AGÜERO, LUCIANO GASTÓN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12894684, por Sentencia N° 108 de fecha

19/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Luciano Gastón Agüero, DNI 34.371.387, CUIT 20-34371387-9 con domicilio real en Colonia Achira N° 4193 del Barrio Cárcano de Horizonte, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez con domicilio en calle Chile N° 237, Piso 2do. Of. 3, Córdoba, (TEL: 0351-156516450 - 0353-4612377 - 0353-155666933) (Mail: jyrgomez@hotmail.com) atención: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs., hasta el 14/08/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea -Juez.

5 días - N° 539175 - \$ 7126,50 - 25/7/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RAMOS, DARÍO CARLOS JAVIER-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12760976, por Sentencia N° 64 de fecha 13/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Darío Carlos Javier Ramos (DNI 29.895.294), con domicilio real en calle Filadelfia N° 1963, Barrio Santa Isabel 1ra. Sección, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada, Cr. Edgardo Germán Pereyra, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 352, 4to piso A, Córdoba, (CEL: 3586012798) (Mail: edgardo@heritage.com.ar) atención: lunes a viernes de 09 a 14 hs., el día 16/08/2024. Fdo: Di Tullio José Antonio- Juez.

5 días - N° 539176 - \$ 6816 - 25/7/2024 - BOE

CAFFARATTI, EDUARDO AMELIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 13028220 - Deudor: Eduardo Amelio Caffaratti D.N.I. N° 14.421.411, domicilio Juan B. Bustos n° 244 de Carnerillo (Provincia de Córdoba). Datos del juicio y radicación: CAFFARATTI, EDUARDO AMELIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 13028220). Juzgado 1° Instancia 7° Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 13 - Balcarce esquina Corrientes - Nivel 0 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Pedidos de verificación - Plazo: fecha límite el día 07 de octubre de 2024.

5 días - N° 541247 - \$ 9275 - 29/7/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12937225 - GIGENA, GERONINO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramite ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI.

SEC.2 - DEAN FUNES se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 01/07/2024 (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIGENA, GERONINO MANUEL, DNI N° 6.378.075, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).— Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).- Notifíquese.-

1 día - N° 539215 - \$ 1765,70 - 23/7/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Francisco Gerónimo Daniele, DNI. n° 13.590.733: "12965752 - DANIELE, FRANCISCO JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 24/06/2024. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez - Dr. MARTINEZ ÁLVAREZ, Manuel: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 536736 - \$ 990,60 - 23/7/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 2 , donde se tramitan los autos caratulados: " JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325" cita y emplaza a la Sra ELBA ROSA GONZALEZ. DNI N°: 21.753.553, por Edictos, que se publicaran por 5 veces en veinte días en el "Boletín Oficial", para que en el término de dos (2) meses acepte o renuncie a la herencia , bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 538528 - \$ 13965 - 24/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr.

Alejandro Gabriel Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELMIRA ROSA STERPONE, en autos "STERPONE, CELMIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 13022358, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 03/07/2024

1 día - N° 538632 - \$ 643,30 - 23/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA GABOTTI Ó GAVOTTI Y JUAN JOSE STERPONE, en autos "GABOTTI Ó GAVOTTI ROSA - STERPONE JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 130223356, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03/07/2024

1 día - N° 538642 - \$ 712,30 - 23/7/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaud, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Juez de 1° Instancia 1° Nominación C.C.C y Flia. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR JOSE MISTRINELLI, DNI N° 6.555.619, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12937385 - MISTRINELLI, OSCAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimientos de ley. FDO. DR. SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ), DRA. BOGGIO Noelia Liliana (SECRETARIA).-

1 día - N° 540235 - \$ 574,30 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12854668 - ZAPATA, ROXANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se transmite

ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 01/07/2024 (...) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ZAPATA ROXANA ELENA, D.N.I. N° 16.721.396, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímétese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.

1 día - N° 539211 - \$ 1287,30 - 23/7/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr TARQUINO OVIDIO PABLO, DNI 6.429.578, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" - GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BARNADA ETCRUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 540489 - \$ 1916,10 - 24/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos FLORES, MARINA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Número 12382086 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ALICIA FLORES D.N.I. 5.097.236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cum-

plímétese la citación directa a los restantes coherederos (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ – PEREYRA María Luz SECRETARIA. Cba.10/05/2024.

1 día - N° 540714 - \$ 1243,60 - 23/7/2024 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM.-SEC. 6 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante GARRO CLARA IRES para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. SAC 12944878-GARRO CLARA IRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-VILLA MARÍA, 5-07-2024-FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-CENA PABLO-PROSECRETARIO-

1 día - N° 540569 - \$ 493,80 - 23/7/2024 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niños, Juventud Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, en autos "CALUVA, Inés Adelina-Declaratoria de Herederos (Expte. 12740246), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Inés Adelina CALUVA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 04/07/2024. DELFINO, Alejandrina Lía: Juez ALMADA, Marcela Rita: Prosecretaria.

1 día - N° 540627 - \$ 864,10 - 23/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO JOSÉ LONDERO DNI N° 6.694.028 y ALDINA NOZZI DNI N° 93.556.651 en autos caratulados LONDERO HORACIO JOSE – NOZZI ALDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12897686, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/07/2024. ALIAGA FOLKENAND MARIA SOLEDAD. Pro. Sec.

1 día - N° 540710 - \$ 719,20 - 23/7/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia – Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12982107 - PANZA, PABLO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. PABLO OSCAR PANZA DNI: 32185911 para que dentro del término de treinta

(30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 03/07/2024. Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto-Juez- NOLTER Carlos Enrique -Secretario.-

1 día - N° 540711 - \$ 760,60 - 23/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jorge Elio Maiquez DNI 12.053.250, en autos "MAIQUEZ, Jorge Elio – Declaratoria de Herederos – Expt. N° 12898133 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación de forma remota de conformidad al Anexo 2 del AR n° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 04/07/2024 Fdo: Carlen Andrea E. Prosecretaria

1 día - N° 540721 - \$ 1020,50 - 23/7/2024 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 49 Nom. – Oficina de procesos sucesorios- de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. AGÜERO JULIO GREGORIO DNI 7.693.591, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "AGÜERO, JULIO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.12882121.-Fdo: MONTES, Ana Eloisa (JUEZA 1era INSTANCIA) CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 25 de Junio de 2024.

1 día - N° 540776 - \$ 1222,90 - 23/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 2da. Nom por ante la OPS Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la Sra. OLINDA BENITA SANTILLAN, en los Autos "Santillan Olinda Benita - Declaratoria de Herederos - expte. 12116814" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Bertazzi Juan Carlos (JUEZ). Dra. OVIEDO Paula Ileana (secretaria)./

1 día - N° 541104 - \$ 1690,50 - 23/7/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 35 nom de la ciudad de Córdoba, en el Expediente denominado: "CAPPUCHINO, MANUEL ABEL MARÍA - BRIGNONE, NORMA MARÍA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS- Expte N° 12834405 -", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Abel María Cappuchino DNI 6.489.744 y Norma María Brignone DNI 3.969.320 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540904 - \$ 1788 - 23/7/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BRESSAN, ANGEL ANTONIO, DNI 6.644.831, en autos caratulados "BRESSAN, ANGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12993212) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredón, Magdalena (Jueza) y De Feo, María Cecilia (Prosecretaria).-

1 día - N° 541035 - \$ 1530 - 23/7/2024 - BOE

Juzgado OPS -CORDOBA . SECRETARIA : MANCINI, María del Pilar , en autos : "CARNERO , VALERIA CECILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 11249187 ,.- Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Valeria Cecilia Carnero , DNI N° 33.200.513 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (artículo 2340 , CCCN) ..." FDO.: MANCINI, María del Pilar :Secretaria Juzgado 1era. Instancia

1 día - N° 541105 - \$ 1802,50 - 23/7/2024 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil, Comercial y de Familia, 3º Nominación, Secretaría nº 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MAINI, NORMAL DOLLY para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MAINI, NORMA DOLLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nº 12980343", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Paulina Carla VISCONTI, Secretaria.-

1 día - N° 541084 - \$ 2030 - 23/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – CORDOBA, 18/06/2024. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido..

Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Justo Oscar López DNI 6.602.331, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.18

1 día - N° 541092 - \$ 1718,50 - 23/7/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Control, Niñez y Juv. Penal Juvenil y Falta de esta ciudad de Oliva, Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en los autos caratulados "DI TURI, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12974455)", sito en Calle Bartolomé Mitre y Suipacha de la Ciudad de Oliva), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DI TURI MARÌA TERESA, D.N.I. N° 2.488.416, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 23/07/2024.-

1 día - N° 541095 - \$ 2166,50 - 23/7/2024 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 14 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GALAZ, SERGIO DANIEL - GALAZ, NESTOR FABIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 12894152) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de GALAZ, SERGIO DANIEL DNI: 36425569 y GALAZ, NESTOR FABIÁN DNI: 17105804, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. BUI-TRAGO Santiago.-Dra. FUNES, Vanina Verónica.

1 día - N° 541053 - \$ 2166,50 - 23/7/2024 - BOE

Oficina de Proceso Sucesorio de Córdoba (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MARIA TERESA FERNANDEZ, DNI 6.523.724, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 12960892, para que lo acrediten dentro de los (30) días corridos (art. 2340, CCCN). - Fdo.: MANCINI María del Pilar, Secretaria. Fecha 05-07-2024.

1 día - N° 541128 - \$ 1596 - 23/7/2024 - BOE

La Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo

de la Dra. BORGHI PONS, en autos "MEDINA DE MARTINEZ O MEDINA, EDELMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Mixto N° 8740277" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante EDELMIRA MEDINA Ó MEDINA DE MARTINEZ – DNI N° F 2.486.084, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen -JUEZ- BORGHI PONS, Jéscica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 23/05/2023.-

1 día - N° 541132 - \$ 2516,50 - 23/7/2024 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Río Tercero, a cargo del Dr MARTINA PABLO GUSTAVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. DIAZ, OSCAR DAVID DNI: 17456.663 para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados " DIAZ OSCAR DAVID – Declaratoria de Herederos" (Expte: 12288196) – Letra "D" fecha de inicio 14 de Septiembre 2023.ajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO Juez. - VILCHEZ JUAN CARLOS secretario. Río Tercero 01 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 541106 - \$ 2040,50 - 23/7/2024 - BOE

Marcos Juárez, el Sr. Juez de 1º Inst. CCCyF de la 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELIDA ANGELA AMIGONE por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria JoseSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 04/7/2024- Autos caratulados - AMIGONE, ELIDA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12979472).

1 día - N° 541178 - \$ 2474,50 - 23/7/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación, Secretaria 7, de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: "NERI, MIGUEL RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 12852131), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL RODOLFO NERI, D.N.I N° 6.593.988 para que dentro del

plazo de treinta días corridos (art. 6º del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Cód. Civ. y Com.). Villa María, 03/07/2024. FDO: BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 541226 - \$ 2422 - 23/7/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia – Juzgado C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ, ADOL, PEN. JUVENIL y FALTAS - S. C. - MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Culasso, Elsa María, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Delfino Alejandrina Lia (Jueza de 1º Instancia) y Almada Marcela Rita (Prosecretaria Letrada) - Oficina, 22 de julio de 2024.-

1 día - N° 541254 - \$ 1876 - 23/7/2024 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10821925 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ EDUARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/02/2023.— A mérito de las constancias obrantes en autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 537412 - \$ 5344 - 25/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS LUCAS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10524178 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 16/05/2024. Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C.P.C.C, cítese y emplácese al demandado Sr. QUINTEROS, LUCAS

GABRIEL, d.n.i n°: 27213289, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.05.16;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.05.16.

5 días - N° 537545 - \$ 11324 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10735472 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIRE JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537627 - \$ 5700,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682379 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENESIO RUBEN SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537629 - \$ 5838,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682378 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE,

11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537630 - \$ 5723,50 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682374 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMBA, LORENZO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.- LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537631 - \$ 6908 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9726413 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME BENJAMIN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 538277 - \$ 5378,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA SILVIA SONIA S/ EJECUTIVO FISCAL

- E.E. " (Expte.Nº 10509101 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 19 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$67.283,40 al 17/11/2023.

5 días - Nº 537584 - \$ 8495 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINERO OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 1351689 de fecha 06/06/2013) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/06/2024. Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite en los presentes; a los fines de la citación a los herederos del demandado, Sr. Rainero, Osvaldo, d.n.i nº: 6.595.134, para que en el plazo de VEINTE días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Asimismo, cumplíntese lo dispuesto por el art. 89 último párrafo del C.P.C y C. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.06.24;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.24

5 días - Nº 538051 - \$ 10024,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YEHIA YOUHARI SALOMON SLEMAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL)" (Expte.Nº 2063075 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/06/2024. Avócase. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquida-

ción a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Asimismo, cumplíntese lo dispuesto por el art. 89 último párrafo del C.P.C y C. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.14;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$66.870,00 al 11/06/2024.

5 días - Nº 538220 - \$ 10116,50 - 26/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO WALTER JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9736301 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/06/2024. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106.872,60 al 21/02/2024

5 días - Nº 538125 - \$ 6241 - 26/7/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9720873 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ET-CHEGARAY SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 538286 - \$ 6666,50 - 26/7/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8463950", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 538981 - \$ 8242 - 24/7/2024 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9679084", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 538985 - \$ 8242 - 24/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12083269 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 01/08/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALBA BLAS por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán

legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 539695 - \$ 10093,50 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12083274 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado la siguientes resoluciones: LA CARLOTA, 01/08/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE SUAREZ AQUILINO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo:MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 539699 - \$ 10369,50 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12083278 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERAZZO JUAN MARCELINO- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/08/2023: "...cítese y emplácese a los SUCESORES DE PERAZZO JUAN MARCELINO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título

base de la acción.— Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 539708 - \$ 10507,50 - 23/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL EDITH A que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL EDITH A - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.12582495) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. SAHADE TUFIH

5 días - N° 539985 - \$ 6252,50 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982282) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504653402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 539990 - \$ 8449 - 26/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATARAÑI, TRANSITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12692252; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO CORDOBA; por las facul-

tades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CATARAÑI, TRANSITO D.N.I.: 3417850, para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 DE JULIO 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 540047 - \$ 7529 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366900)", hace saber: "Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 540343 - \$ 5597 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366892)", hace saber: "Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 540339 - \$ 5539,50 - 29/7/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FREYTES ALEJANDRO ADELQUI. DOMICILIO: FRANCISCO INALICAN 26 DON BOSCO- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES ALEJANDRO ADELQUI- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723226)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 540094 - \$ 5255,70 - 24/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10005093)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO RAMON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 540272 - \$ 7575 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, MAURICIO DOLORES MERCEDES- EE - EXPEDIENTE N° 6051536, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY, MAURICIO DOLORES MERCEDES- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 15/08/2017. Adjúntese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO:502219662015.

5 días - N° 540594 - \$ 17534 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA, ALEJANDRA GERARDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025824) Notifica a SILVA, ALEJANDRA GERARDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500614652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540395 - \$ 8069,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEACLEAR S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251390) Notifica a SEACLEAR S.A, CUIT: 30-71412491-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500669762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540389 - \$ 8046,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366901)", hace saber: Córdoba, 7 de junio de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Firmado digitalmente por Dra. Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 540309 - \$ 5482 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI VICTORIO F S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI VICTORIO F , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 540319 - \$ 7218,50 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709286)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 540335 - \$ 7195,50 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501824202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540386 - \$ 8472 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE , RICARDO JUAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE , RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13009453) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Dr. Sahade Tufih.

5 días - N° 540391 - \$ 6459,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12559265) Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60007451242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540388 - \$ 8069,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, JUSTO IRENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556182) Notifica a HEREDIA, JUSTO IRENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507717062023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540390 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RINALDO PETRINI S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685662) Notifica a RINALDO PETRINI S.A, CUIT: 30-70455665-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504094262021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540392 - \$ 8219 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, RENE RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, RENE RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13009452) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Dr. Sahade Tufih

5 días - N° 540393 - \$ 6298,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, DARIO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682552) Notifica a CASTILLO, DARIO GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60004065472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540394 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA PAMPA S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022611) Notifica a LA PAMPA S.R.L, CUIT: 30-71451518-3, de

conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000410762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540396 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHROTER, DORA BERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982163) Notifica a SCHROTER, DORA BERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504885162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540397 - \$ 7966 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCANO, ALDO OSBALDO Y OTRO- EE - EXPEDIENTE N° 10041824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ROSSETTI ERIC SERGIO Y LESCANO, ALDO OSBALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 01/02/2023. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda respecto del señor ROSSETTI ERIC SERGIO. En su mérito: rectifíquese la carátula en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 10/05/2021.Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 10/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese notificación por CIDI. A lo demás, publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024).Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO: 60000378382021.

5 días - N° 540636 - \$ 17959,50 - 26/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO , MAGDALENA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO , MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13009444) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Dr. Sahade Tufih.

5 días - N° 540398 - \$ 6287 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARREGUI, SERGIO GUSTAVO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973390) Notifica a ARREGUI, SERGIO GUSTAVO; ARREGUI, SILVANA BEATRIZ y ARREGUI LUCAS GERMAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504776612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540400 - \$ 8690,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NATALE, FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973482) Notifica a NATALE, FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504955362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540399 - \$ 7897 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMBIENTES S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696735) Notifica a AMBIENTES S.R.L, CUIT: 30-68753898-2, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 205472582020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540401 - \$ 8104 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRUPO KIUI S.R.L- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8811771) Notifica a GRUPO KIUI S.R.L, CUIT: 30-71504216-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201522272019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540402 - \$ 8127 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONSTRUMET S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477100) Notifica a CONSTRUMET S.R.L, CUIT: 30-70340242-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000552542019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540404 - \$ 8150 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - EE - EXPEDIENTE N° 10593041, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:203202362021.

5 días - N° 540552 - \$ 10990,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANIRED S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477105) Notifica a SANIRED S.R.L de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200565832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540405 - \$ 7805 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERTRANS S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367614) Notifica a SERTRANS S.R.L, CUIT: 30-70993087-3, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60006470612023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540406 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RINALDO PETRINI S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774689) Notifica a RINALDO PETRINI S.A, CUIT: 30-70455665-5, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500610992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540407 - \$ 8207,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, CARI BALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341422) Notifica a ALTAMIRANO, CARI BALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60002701072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540408 - \$ 8115,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203527) Notifica a PEREZ, LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001990272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540409 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONDORI CHAMBER, JOEL GUMERCINDO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854392) Notifica a CONDORI CHAMBER, JOEL GUMERCINDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001758372023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540410 - \$ 8276,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSTAN, BALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854555) Notifica a RUSTAN, BALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501963582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540411 - \$ 7816,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, JULIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854406)

Notifica a GONZALEZ, JULIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501951882023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540412 - \$ 7977,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, JORGE RITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7430702) Notifica a CARDOZO, JORGE RITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200424702018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540413 - \$ 7943 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, DIEGO SEBASTIAN- EE - EXPEDIENTE N° 10041864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CARRIZO, DIEGO SEBASTIAN- SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/05/2024. Atento constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PRO-SECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO: 60000450352021.

5 días - N° 540642 - \$ 13739 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGOVIA, ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718297) Notifica a SEGOVIA, ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503380322020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540414 - \$ 7805 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIDIO LAGOS 310 SA- EE - EXPEDIENTE N° 10031654, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a OVIDIO LAGOS 310 SA - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA

RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 10/06/2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI. LIQUIDACIÓN NRO: 500740462021.

5 días - N° 540621 - s/c - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMITY, GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8765194) Notifica a HAMITY, GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500954552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540415 - \$ 7897 - 26/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORPORACION JUAN ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563111 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.991.831, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540687 - \$ 9632 - 24/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HONIGMAN, DAVID Y OTRO- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808305) Notifica a HONIGMAN, DAVID y SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501215792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540416 - \$ 8334 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141485) Notifica a RUIZ, RAUL OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003941702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540417 - \$ 7908,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SYCER S.R.L.- EE - EXPEDIENTE N° 11493500, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SYCER S.R.L.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de junio de 2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente:PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO:203406942022.

5 días - N° 540668 - \$ 14015 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIAN, PEDRO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774662) Notifica a CIAN, PEDRO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200731992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540418 - \$ 7931,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO , ANTONIO- EE - EXPEDIENTE N° 10988393,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MORENO , ANTONIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 07/05/2024. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Tania N. M. Montilla, en relación al domicilio del demandado, y constancias acompañadas, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena:PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO: 501657492022.

5 días - N° 540664 - \$ 15084,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCA, JOSE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249351) Notifica a VILCA, JOSE DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000540982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540419 - \$ 7954,50 - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 45° de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza en los términos del Art. 165 del CPC a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Edith Marquez DNI 12.509.009, en autos caratulados "12968223 - MARQUEZ CORNEJO, KEVIN FACUNDO C/ MARQUEZ, ELBA NOEMI Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de junio 2024. Fdo. Dr. SUAREZ Hector Daniel – Juez y Dra. CABRERA Maria Jimena, (Pro Secretaria letrada)

5 días - N° 538609 - \$ 4424 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA CARLOS

ALBERTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025840) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUERRA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500735732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540420 - \$ 8564 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SONNTAG CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982271) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SONNTAG CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504475652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540421 - \$ 8311 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIARLA ROQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025837) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CIARLA ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500679502021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540422 - \$ 8276,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLA CARLOS SILVERIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025849) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLA CARLOS SILVERIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500849972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540423 - \$ 8483,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STEINMETZ IRRECA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982274) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STEINMETZ IRRECA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504718482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540424 - \$ 8357 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ARTURO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808290) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE ALLENDE ARTURO y SUCESSION INDIVISA DE TEJEDA LUISA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501177672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540426 - \$ 8874,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335507) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE VILLA JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505905372023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540428 - \$ 8460,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GARCIA VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982214) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GARCIA VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504897622020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540429 - \$ 8472 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465071) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501241692020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540431 - \$ 8288 - 26/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GUALDA ROSARIO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11708317 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.369.982, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540690 - \$ 9688 - 24/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BERRA HECTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 9718321) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE BERRA HECTOR DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503384022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540432 - \$ 8426 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GALLEGU ANDRES GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136944) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GALLEGU ANDRES GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504123562023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540433 - \$ 8805,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BARTSCHAT RODOLFO ARNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136920) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE BARTSCHAT RODOLFO ARNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504091832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540434 - \$ 8828,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EZCURRA FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136938) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EZCURRA FRANCISCA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504143962023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540436 - \$ 8644,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO POLONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO POLONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502368172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540437 - \$ 8621,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICUCCI AMALIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MICUCCI AMALIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502374392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540438 - \$ 8713,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10324502) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DONATO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501509842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540439 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360315) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502162122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540440 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514739) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI JORGE RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503313002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540441 - \$ 8713,50 - 26/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUALDA ROSARIO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11708317 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: GIMENEZ MIRTA BEATRIZ DNI: 6.493.462 y GIMENEZ MARCELO JOSÉ DNI: 11.052.321, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540691 - \$ 10752 - 24/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10360343) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 502130882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540442 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN EVANGELISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10839497) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN EVANGELISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 500844352022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540443 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORZINO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10360308) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORZINO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 501985932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540444 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALBIANI CARLOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11272137) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BALBIANI CARLOS IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 502405362022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540445 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 1ra Nom, Civ.Com.Conc. y Flia de Carlos Paz, Sec n°1 (Calle José Hernández n° 35) cita al Sr. Giuliano Ezequiel Balbi Gantcheff DNI 36239114 en los autos MUNDET, MARCELO J. C/ KADEMIAN, JULIO E. - ACCIONES POSESORIAS - TRAM.ORAL EXPTE 11714887 conforme la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de junio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 13/06/2024 realizada por el Dr. Mundet: Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Giuliano Ezequiel Balbi Gantcheff, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, en los términos del proveído de fecha 21/06/2023.art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. FDO: OLCESE Andres, JUEZ. TORTOLO Silvina Laura, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: CARLOS PAZ,

21/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su merito, atento constancias de autos, provéase la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de recupero de la posesión en los términos del art. 779 del C.P.C.C. de los lotes 1)Manzana diecisiete, Lote uno (Designación Oficial MZ 17 LT 100). Nomenclatura Catastral Provincial: 3101400101017100; 2)Manzana diecisiete, Lote dos (Designación Oficial SEC 1 MZ 17 LT 2) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017002; 3)Manzana diecisiete, Lote tres (Designación Oficial SEC 1 LT 3 MZ 17) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017003; 4)Manzana diecisiete, Lote cuatro (Designación Oficial MZ 17 LT 102) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017102; 5)Manzana diecisiete, Lote cinco (Designación Oficial MZ 17 LT 103) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017103; 6)Manzana diecisiete, Lote seis (Designación Oficial MZ 17 LT 6 SECC 1) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017006; 7)Manzana diecisiete, Lote siete (Designación Oficial MZ 17 LT 101) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017101; 8)Manzana diecisiete, Lote ocho (Designación oficial MZ 17 LT 8 SECC Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017008. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del art. 192 y 508 C.P.C.C.. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese ... FDO: OLCESE Andrés, JUEZ. GIORDANO María Fernanda SECRETARIA.

5 días - N° 537869 - \$ 30552 - 23/7/2024 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., (Sec. 2) cita y emplaza a los herederos Carlos Alberto Soria en autos “GONZALEZ OFELIA DEL CARMEN C/ SORIA Y /O SUS HEREDEROS, CARLOS ALBERTO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS / REALES – REINVIDICACION – TRAM. ORAL” (ExpTE. N° 12514766), para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Deán Funes, 19 de Junio 2024.-

5 días - N° 538826 - \$ 2756,50 - 13/8/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA CIPRIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11272151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA CIPRIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 502337962022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540446 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZITTA NOEMI ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10256890) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZITTA NOEMI ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 500758912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540447 - \$ 8644,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BLANCA ADELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11854627) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BLANCA ADELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 501911602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540448 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILBERMAN JAIME ARNOLDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12137138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILBERMAN JAIME ARNOLDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 504161662023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540450 - \$ 8782,50 - 26/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAPRA NORIS DEL CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10587853”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos

de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541255 - \$ 24605 - 29/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10457591) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 502570802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540451 - \$ 8759,50 - 26/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORPORA JUAN ANGEL – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10563111 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: CORPORA MARIO ANGEL DEL VALLE DNI: 25.246.450 y CORPORA OSCAR MARIANO DEL VALLE DNI: 27.077.026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540688 - \$ 10976 - 24/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAREDO AQUILINO SANTOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12334920) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAREDO AQUILINO SANTOS MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505916522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540453 - \$ 8920,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGLIO CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457600) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGLIO CARLOS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502541812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540454 - \$ 8736,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VASCHETTO ELMA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460980) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VASCHETTO ELMA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502523592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540456 - \$ 8690,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHALE BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489626) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHALE BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503283262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540457 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

La Sra. Juez CyC de 1ª Inst y 43ª Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos "GLOBAL PROYECTOS FINANCIEROS S.A. C/ PELLICO, CARLOS ALBERTO ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte N° 5630437" cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Luis Martin Dominguez DNI 18.496.818 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Cba, 04/07/2024. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea- Juez, Fornasari Marianela - Secretaria

5 días - N° 540321 - \$ 4044,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683715)

Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504166062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540458 - \$ 8575,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONI PEDRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208576) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONI PEDRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502061042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540459 - \$ 8598,50 - 26/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA LOPEZ LEANDRO ARTURO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10599755", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541214 - \$ 24570 - 29/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502542402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540461 - \$ 8575,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAIEG ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683747) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIEG ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504109112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504109112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540462 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEPA CHIRICHELA CELIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEPA CHIRICHELA CELIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502537232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540463 - \$ 8943,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMIOT ANTONIO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017005) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMIOT ANTONIO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503511512023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540464 - \$ 8736,50 - 26/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RINERO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RINERO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500489012022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540465 - \$ 8506,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO - EE - EXPEDIENTE N° 12611336, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507643672023.

5 días - N° 540551 - \$ 10933 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10490594, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:60002264172021.

5 días - N° 540558 - \$ 10783,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N° 12611306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:60007476602023.

5 días - N° 540561 - \$ 10691,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES, ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 12611318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSES, ANTONIO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507526662023.

5 días - N° 540565 - \$ 10588 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI, ARNALDO - EE - EXPEDIENTE N° 12611320, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI, ARNALDO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507527182023.

5 días - N° 540567 - \$ 10657 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN, MARCELO RAUL- EE - EXPEDIENTE N° 12611334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN, MARCELO RAUL- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507616952023.

5 días - N° 540570 - \$ 10737,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS- EE - EXPEDIENTE N° 12616207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, JORGE LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507746082023.

5 días - N° 540582 - \$ 10749 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL- EE - EXPEDIENTE N° 10601505, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:503306492021.

5 días - N° 540583 - \$ 10772 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR- EE - EXPEDIENTE N° 10058682, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:500749342021.

5 días - N° 540586 - \$ 10772 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, ANTONIO- EE - EXPEDIENTE N° 12611321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). LIQUIDACIÓN NRO:507543052023.

5 días - N° 540587 - \$ 10657 - 26/7/2024 - BOE

EL JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 3, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ G.M.C. SRL- EE - EXPEDIENTE N° 6013397, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – 1 piso - Córdoba. Cita y emplaza a G.M.C. SRL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 4 de julio de 2020. Incorpórese para agregar.Téngase presente lo manifestado. Publíquense e ictos citatorios en el B.O.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. LIQUIDACIÓN NRO:205025922014.

5 días - N° 540609 - \$ 11864,50 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONEMBERG, PABLO DANIEL- EE - EXPEDIENTE N° 10077625, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DONEMBERG, PABLO DANIEL- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 06/12/2022. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial.Texto Firmado digitalmente por:- FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO: 200944522021.

5 días - N° 540653 - \$ 14084 - 26/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FAUSTO ROBERTO CARLOS.- EE - EXPEDIENTE N° 11785535, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a HEREDIA, FAUSTO ROBERTO CARLOS.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/06/2024. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO:60000493542023.

5 días - N° 540672 - \$ 13244,50 - 29/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7247315 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REGALINI, DANIELA VERONICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 09/10/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C

de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540674 - \$ 1439,10 - 23/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOURDY ALLENDE ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 11785067, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOURDY ALLENDE ADOLFO, la siguiente resolución: “Córdoba, 08 de setiembre de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540686 - \$ 1689,80 - 23/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, MABEL ALEJANDRA - EE - EXPEDIENTE N° 8075724,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ALVAREZ, MABEL ALEJANDRA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 29/12/2022.

Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI. LIQUIDACIÓN NRO:60000002672019.

5 días - N° 540738 - \$ 14521 - 29/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12388034”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 540697 - \$ 1604,70 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9782466 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.994.408, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540745 - \$ 9772 - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12388055”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 540702 - \$ 1581,70 - 23/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO FAUTINA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10540204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO FAUTINA DELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 503102202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540729 - \$ 8460,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 8431854) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500461172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540731 - \$ 8541 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO OSVALDO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8649471) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO OSVALDO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500835562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540733 - \$ 8449 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8765220) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501015912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540734 - \$ 8265 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961525) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO DE JIMENEZ ANA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500271762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540735 - \$ 9219,50 - 29/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982285) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo: GURNAS Sofia Irene (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504399862020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 540736 - \$ 1910,60 - 23/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476430) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2024. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: GALINDEZ Lucia Andrea (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 360.211,06)-Liquidación n°: 507031202023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 540737 - \$ 1627,70 - 23/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDES CLEMENTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8649507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FREDES CLEMENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500508962019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 540739 - \$ 8380 - 29/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RICO RICARDO CAYETANO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11691139 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 10.173.604, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540749 - \$ 9800 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA- EJECU-

TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982285) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo: GURNAS Sofia Irene (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504412242020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 540741 - \$ 1915,20 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782466 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sras.: RAMOS VIVIANA VILMA DNI 14.579.450 y RAMOS GLADYS DOLORES DNI 12.670.917, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540746 - \$ 10794 - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MACARIO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MACARIO ANDRES: 12579033" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 540753 - \$ 5897,40 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RICO RICARDO CAYETANO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11691139 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sras.: RICO MARÍA VERÓNICA DNI 24.615.673, RICO MARÍA DEL MILAGRO DNI 35.089.841 y RICO ANTONELLA CARLA DNI 36.142.525, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540750 - \$ 11354 - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA, MICHELI CATALINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHELI CATALINA: 10084801", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 540752 - \$ 1940,50 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EURALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo

M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.797.315, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540759 - \$ 9688 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EURALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Marta Felisa del Carmen García DNI 10.447.262, María Adela García DNI 11.052.082, Julio Domingo García DNI 8.390.561 y Carlos Alberto García DNI 10.171.324, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540760 - \$ 11872 - 25/7/2024 - BOE

En los autos "9240359 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE CUIT 20-06450090-3. "CORDOBA, 16/02/2023. or adjunto el edicto publicado en el boletín oficial - Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). 500920012019 NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 540762 - \$ 969,90 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ADRIANA GLADYS Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923447 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 12.998.879, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540765 - \$ 9814 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ADRIANA GLADYS Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923447 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: LUJAN MAYRA AYELEN DNI 36.354.624, LUJAN ARIANNA MAGALI DNI 39.074.179, LUJAN REYNA PAOLA EMILIA DNI 29.256.859 y LUJAN REYNA SEBASTIAN FELIPE DNI 32.204.090, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540766 - \$ 12012 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11797700 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.515.839, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540785 - s/c - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARASTOSCHEVSKY CATALINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARASTOSCHEVSKY CATALINA: 12602814," tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL

N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 540758 - \$ 5938,80 - 25/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2631232 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, NICANOR Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 02 de julio de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540770 - \$ 1634,60 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESIÓN INDIVISA DE ANDRADA LUIS ESTANISLAO DNI 11.649.109, ANDRADA MARIA INES DNI 26.453.570, ANDRADA LAURA EUGENIA DNI 30.658.910 y ANDRADA JAVIER ALEJO DNI 35.869.146, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540774 - \$ 12096 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, NERI NICOLAS, - EE - EXPEDIENTE N° 8670054, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, NERI NICOLAS.,- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN : Córdoba, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente el domicilio real denunciado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 14/09/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 20/12/21. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDACIÓN NRO: 500829042019.-

5 días - N° 540777 - \$ 10484,50 - 29/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11691102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 5.818.426, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540795 - \$ 9954 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11797700 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: JOSE ALEJANDRO MATTOS DNI 17.160.204, ELSA SUSANA MATTOS DNI 17.001.730, RAUL MARCELO MATTOS DNI 20.870.408, VERONICA MABEL MATTOS DNI 25.038.271 y GABRIEL ALBERTO MATTOS DNI 27.549.830, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540787 - \$ 12250 - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a EUROSTARK S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EUROSTARK S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11233161", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 540794 - \$ 1903,70 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11691102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: RIOS RAMONA ESTHER LC 4.852.476, RIOS MANUEL ANTONIO DNI 7.993.071, RIOS JUAN CARLOS DNI 8.409.436, RIOS MARIA ROSA DNI 4.498.552 y RIOS JORGE HUMBERTO DNI 13.709.755, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540796 - \$ 12292 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALOMON EMILIO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10531475 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.469.009, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540811 - \$ 9688 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO- EE - EXPEDIENTE N° 9739525, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN : Córdoba, 26 de diciembre de 2022. Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:505429512020.-

1 día - N° 540820 - \$ 1664,50 - 23/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJO, SOFIA VALENTINA - EE - EXPEDIENTE N° 9710206, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a TEJO, SOFIA VALENTINA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 02/05/2024. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:205492232020.

5 días - N° 540832 - \$ 12462,50 - 29/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO: 12550651", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 540846 - s/c - 25/7/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLARA ROSALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLARA ROSALIA: 12550646", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

3 días - N° 540850 - \$ 5883,60 - 25/7/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRUNELO, ANGELICA RENEE - EE - EXPEDIENTE N° 9739528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PRUNELO, ANGELICA RENEE.- SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRAD. LIQUIDA-CIÓN NRO:5805186482020.

5 días - N° 540853 - \$ 13842,50 - 29/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALOMON EMILIO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10531475 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE CALLIGARO GLADYS BEATRIZ DNI

3.589.790, SALOMON CAMILO EDGARDO DNI 20.786.263, SALOMON FABIANA ANDREA DNI 22.370.430, SALOMON GRACIELA ESTHER DNI 18.397.779 y SALOMON EMILIO DANIEL DNI 17.844.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540872 - \$ 12726 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO, ALCIRA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10064011 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROJO, ALCIRA ESTER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 22/04/24." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 540937 - \$ 2967 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, GERMAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12114915 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GOMEZ, GERMAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 22 de abril

de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO .

1 día - N° 540950 - \$ 3003 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN, ALBERTO PROSPERO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10721597 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alberto Próspero Luján en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540954 - \$ 2988 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MIGUEL ANGEL Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9780147 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.968.424, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540963 - \$ 9730 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MIGUEL ANGEL Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9780147 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE ETELVINA MOREIRA DNI 5.488.955, MIGUEL FERNANDO OLIVA DNI 26.482.533, MATILDE DEL VALLE OLIVA DNI

28.654.875 y ALEJANDRA SOLEDAD OLIVA DNI 30.970.677, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540965 - \$ 12124 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YACOB, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10314519 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 19 de abril de 2024.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540966 - \$ 2967 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MINETTI AMALIA JULIA MARIA Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10531470 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.533.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540983 - \$ 9856 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER, HILDA EMMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12015913 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG

4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SOLER HILDA EMMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/2024.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 540977 - \$ 2976 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MINETTI AMALIA JULIA MARIA Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10531470 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MARTA GRACIELA FIGUEROA DNI 3.596.498, JORGE ALBERTO FIGUEROA MINETTI DNI 6.509.275, ROBERTO FIGUEROA MINETTI DNI 7.978.348 y MARIA PIA FIGUEROA DNI 11.747.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 540984 - \$ 12096 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, MARTINA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10355603 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GALLARDO, MARTINA FRANCISCA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1

día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 22/4/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 540992 - \$ 3030 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA, RAMON JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12128452 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TISERA, RAMON JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 11 de abril de 2024.” Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541000 - \$ 2829 - 23/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JUAN CARLOS Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10536840 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.506.886, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 541005 - \$ 9772 - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JUAN CARLOS Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10536840 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE BRUNORI DORA ALGIA

DNI 4.972.343, IGLESIAS MONICA LAURA DNI 22.774.102, IGLESIAS FEDERICO RAUL DNI 24.770.412 y IGLESIAS FRANCISCO JAVIER DNI 26.179.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 541006 - \$ 12208 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, PURA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10355596 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MERCADO, PURA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 22/4/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541007 - \$ 2979 - 23/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10599747," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541190 - \$ 24640 - 29/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, JORGE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11939229 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AGUILERA JORGE OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/2024." Fdo.: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541013 - \$ 2994 - 23/7/2024 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 1ERA NOMINACION en autos EXPEDIENTE SAC: 12293026 - VALDEZ CABRIA, ROCIO AGUSTINA C/ VILLAGRA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 cita y emplaza al Sr. Horacio Valdez y a los sucesores del Señor Julio César Villagra para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/03/2024. FDO. DRA. MIGNON MARIA BELEN. JUEZ; DRA. TALLANO LAURA SOLEDAD. PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 539179 - \$ 4044,50 - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12114920 - OFI-

CINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 22 de abril de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541019 - \$ 2961 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CABRERA, LUIS OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009527 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 5 de abril de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541022 - \$ 3039 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAR, JORGE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10826551 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11 de abril de 2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541026 - \$ 3012 - 23/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10830217 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena.” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/2024.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541028 - \$ 2943 - 23/7/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ WALTER ITALO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10587852”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 541253 - \$ 24605 - 29/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIARDELLI, CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11459969 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena.” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIARDELLI CESAR ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 22/04/2024.” Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 541034 - \$ 3069 - 23/7/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 14 (ex sec 18) en los autos caratulados “T.C.,C.M — C.,M.V. — T.C.,I.M – CONTROL DE LEGALIDAD-SAC. 12289808” emplaza a LUCÍA CANDELA DALIT CIGOYENECHÉ, DNI 42.437.855, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza - Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 538869 - s/c - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11278504 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena.” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, MARTIN en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12 de abril de 2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 541037 - \$ 3003 - 23/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ GRUPO URBAN S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10891141, cita y emplaza a la firma GRUPO URBAN S.A, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: AB. CALZOLARI DANIELA MP 1-40083

1 día - N° 541047 - \$ 3258,50 - 23/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. 44ª Nom., 1ª Circ. Jud., con asiento en la Cdad. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. ESTEBAN LOLIC O LOLICH, D.N.I. 2.762.403, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a los fines previstos en el art. 308 del CCCN en los autos caratulados “SANCHEZ, ALICIA MARCELA Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. N° 12742800” Córdoba, 10/04/2024.- Fdo: MIRA, Alicia Del Carmen (Jueza) – PEREYRA, María Luz (Secretaria).

5 días - N° 540475 - \$ 4228,50 - 26/7/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/07/2024. El Juzgado C.C.Fam.1A - SEC.1 - Río Cuarto en los autos “BISOTTO, ELIANA VANESA C/ QUIROGA, JORGE LUIS - SUPRESION DE APELLIDO PATERNO

– AUTORIZACIONES- EXPTE. N°12956408” cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado por la Eliana Vanesa Bisotto, D.N.I. N° 32.000.780, en nombre y representación de su hija Brisa Magali Quiroga Bisotto de 16 años de edad D.N.I. N° 47.714.563, quien petitiona la supresión del apellido paterno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días de la última publicación. Fdo. BAIGORRIA Ana Marion -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANENGO Franco-PROSECRETARIO LETRADO.

2 días - N° 540467 - \$ 3039,20 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la codemandada Sra. LUISA PÉREZ, DNI N°7.667.761, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa “-HEMMINGSEN MARIA SOEGAARD C/ GOMARIZ ANTONIO JUAN MANUEL Y OTROS-ORDINARIO- DESPIDO. Expte N° 7017137”, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 14.06.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 535263 - \$ 4872,50 - 25/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “FARIAS, HUGO OMAR Y OTRO C/ SUCESORES DE GUDIÑO, HUGO OMAR – ACCIONES DE FILIACIÓN –LEY 10.305 – EXPTE N° 12828825”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 04/04/2024.Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprimase a la acción de reclamación de filiación el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Ruth Elizabeth Gudiño y Sr. Carlos Atilio Gudiño para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Hugo Omar Gudiño, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba

de que haya de valerse bajo apercibimiento bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámara de Familia. Recaratúlense estos obrados como “FARIAS, HUGO OMAR Y OTRO C/ SUCESORES DE GUDIÑO HUGO OMAR — ACCIONES DE FILIACION. “ Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305.- Fdo. NEGRETTI Carola Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y FERRERO Cecilia Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA”

5 días - N° 538849 - s/c - 25/7/2024 - BOE

Se hace saber a FUNDACION UNIVERSITARIA EDUARDO LAPA que en los autos caratulados LUQUE AGUADA, MIGUEL ANGEL C/ COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CO-RREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 7056816 radicados en el JUZGADO CONCILIACION Y TRABAJO 10A NOM - SEC.20 de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CERTIFICO: Que se encuentra vencido el plazo previsto por el art. 53 de la L.P.T., sin que la parte actora haya acreditado actividad alguna tendiente al diligenciamiento de su prueba informativa dirigida a Escribano Publico José Borcosqui y al Correo oficial. Of. 29/11/2023. Córdoba, 29/11/2023. Atento certificado que antecede, encontrándose firme y consentido los proveídos de fecha 31/10/2019 y 30/05/2022 y habiendo vencido el plazo previsto en el art. 53 de la ley 7987, téngase por no producida la prueba informativa de la parte actora dirigida a Escribano Publico José Borcosqui y al Correo oficial. Estando diligenciadas las pruebas a rendirse en este Tribunal elévense los presentes a la Sala de la Excm. Cámara 8° del Trabajo secretaria 16, que corresponda por sorteo del SAC, a sus efectos. Notifíquese.” Fdo. MARCON Silvia Marcela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LATZINA Valentina Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 538850 - \$ 12658 - 25/7/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “Expediente N° 11726236 - CHANQUIA, GUSTAVO ALBERTO C/ MOYANO, CLAUDIA ANALIA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO” se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 94 . CORDOBA, 04/07/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda enta-

blada por el Sr. Gustavo Alberto Chanquía, D.N.I. 18.329.864 en contra de la Sra. Claudia Analía Moyano, D.N.I. 26.087.477 y, en consecuencia, condenar a esta última a desalojar el inmueble objeto del presente juicio sito en calle JOSE PODESTA N°3850, Mza. 83, segundo piso, departamento designado con el número 19, de la Torre I, de un Monoblocks de viviendas en barrio “Los Gigantes”, de esta ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez (10) días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de lanzamiento. II) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Analía Moyano, D.N.I. 26.087.477, haciendo extensivas las mismas a los garantes Sres. Silvia Cristina Del Valle Moyano, D.N.I. 20.268.360 y Andrés Pablo Galvan, D.N.I. 23.796.928. III) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del letrado Dr. FEDERICO AGUSTIN FALCO, en la suma de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro con Quince Centavos (\$376.734,15), los que devengarán intereses desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago conforme el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Cafure Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA”

1 día - N° 540803 - \$ 3297,50 - 23/7/2024 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- El Sr. Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 2 ds. Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaría Nro. 3 , en autos : AGUIRRE JOSE ALBERTO .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 11336774” , se cita y emplaza al Sr. José Ignacio Rivera y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Asimismo se Cita como colindantes y terceros interesados a José Ignacio Rivera, Roque Raúl Antonio Aragon, Aida Graciela Bozzo, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado

por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 130702/2022 , plano 29-02-130702-2022 , de fecha 28-09-2022 : 1.- Ubicación : "Una Fracción de terreno baldío, ubicada en calle Luis Torres de Amaral s/n , Barrio Piedra Pintada , Ciudad de Villa Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 103, mz of 3.- 2.-Medidas: Partiendo del vértice "1", con rumbo 85°41' y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2", a una distancia de 10.00 m; a partir de 2, con ángulo interno de 89°16'; lado 2-3 de 27.31 m; a partir de 3, con ángulo interno de 86°26'; lado 3-4 de 9.67 m; a partir de 4, con ángulo interno de 94°18'; lado 4-1 de 26.58 m; encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS , SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (264.73 m.2.) .- 3.-Colindancias : lado 1-2 con Calle Dr. Luis Torres Amaral; lado 2-3 con Resto Parcela 3, Cuenta N°29-01-1054693/7, M.F.R. 904.014, del Sr. José Ignacio Rivero; lado 3-4 con Resto Parcela 3, Cuenta N°29-01-1054693/7, M.F.R. 904.014, del Sr. José Ignacio Rivero; y lado 4-1 con Parcela 500, Cuenta N°29-01-2342728/7, M.F.R. 320.362 del Sr. Roque Raúl Antonio Aragón y Sra. Aida Graciela Bozzo.- 4.-Afectaciones : a.- Dominio : El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la parcela nro 3 de la manzana oficial nro. 3 , inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro.904.014; Titular : José Ignacio Rivera .-b.-Cuenta nro. 29-01-1054693/7.- Contribuyente : José Ignacio Rivera 5.- Nomenclatura Catastral : 2901260203009003.- Of. 04/06/2024.- Fdo Dra Maria Raquel Carram (Prosecretaria).

10 días - N° 533731 - s/c - 2/8/2024 - BOE

En autos caratulados, "GENTILETTI, NOELIA JESICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. SAC N° 11904406, que tramitan ante El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los demandados sucesores de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo, sucesores de Dima Guillermo Olmedo, sucesores de Rosario Alejandrina Olmedo, sucesores de Antonia Dalmira Olmedo y sucesores de Juana Enriqueta Olmedo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la

notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Asimismo, se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Sucesión Indivisa de Oviedo José Carmen y Sucesión Indivisa de Bazán de O A E (titulares de las cuentas según la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesión Indivisa de Bazán de O A E, Sucesión Indivisa de Oviedo José Carmen y Juan Carlos Agüero (conforme surge del plano acompañado), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "El inmueble objeto de la Presente Demanda es una posesión rural y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Comuna de Los Hornillos, lugar Cañada La Tunita, designado como lote N° 466800-310777. Al que se le asigna la Nomenclatura Catastral N° 2902466759310744. La Parcela se encuentra en estado baldío con construcciones aptas para vivienda y en proceso de finalización, totalizando el lote una superficie de veintinueve mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (29,440 M2). Según surge de los informes técnicos acompañados el inmueble se describe como: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 126°27' y una distancia de 6,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 204°23'; lado 2-3 de 102,46 m ; a partir de 3, con un ángulo interno de 189°46'; lado 3-4 de 15,71 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 170°03'; lado 4-5 de 17,76 m ; a partir de 5, con un ángulo interno de 218°23'; lado 5-6 de 29,87 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 147°38'; lado 6-7 de 18,89 m ; a partir de 7, con un ángulo interno de 162°14'; lado 7-8 de 3,14 m ; a partir de 8, con un ángulo interno de 194°03'; lado 8-9 de 7,48 m ; a partir de 9, con un ángulo interno de 162°44'; lado 9-10 de 33,63 m ; a partir de 10, con un ángulo interno de 164°25'; lado 10-11 de 7,21 m ; a partir de 11, con un ángulo interno de 130°20'; lado 11-12 de 10,07 m ; a partir de 12, con un ángulo interno de 155°21'; lado 12-13 de 6,77 m ; a partir de 13, con un ángulo interno de 210°18'; lado 13-14 de 22,06 m ; a partir de 14, con un ángulo interno de 159°50'; lado 14-15 de 24,63 m ; a partir de 15, con un ángulo interno de 160°12'; lado 15-16 de 9,98 m ; a partir de 16, con un ángulo interno de 197°08'; lado 16-17 de 9,22 m ; a partir de 17, con un ángulo interno de 142°24'; lado 17-18 de 61,71 m ; a partir de 18, con un ángulo interno de 235°27'; lado 18-19 de 15,55 m ; a partir de 19, con un ángulo interno de 168°33';

lado 19-20 de 9,07 m ; a partir de 20, con un ángulo interno de 137°42'; lado 20-21 de 8,02 m ; a partir de 21, con un ángulo interno de 202°57'; lado 21-22 de 9,57 m ; a partir de 22, con un ángulo interno de 165°29'; lado 22-23 de 14,13 m ; a partir de 23, con un ángulo interno de 207°41'; lado 23-24 de 31,93 m ; a partir de 24, con un ángulo interno de 151°13'; lado 24-25 de 4,33 m ; a partir de 25, con un ángulo interno de 207°47'; lado 25-26 de 25,73 m ; a partir de 26, con un ángulo interno de 118°32'; lado 26-27 de 14,46 m ; a partir de 27, con un ángulo interno de 58°02'; lado 27-28 de 13,99 m ; a partir de 28, con un ángulo interno de 203°59'; lado 28-29 de 48,19 m ; a partir de 29, con un ángulo interno de 200°28'; lado 29-30 de 23,34 m ; a partir de 30, con un ángulo interno de 244°36'; lado 30-31 de 21,75 m ; a partir de 31, con un ángulo interno de 149°52'; lado 31-32 de 28,92 m ; a partir de 32, con un ángulo interno de 219°26'; lado 32-33 de 19,31 m ; a partir de 33, con un ángulo interno de 112°16'; lado 33-34 de 51,08 m ; a partir de 34, con un ángulo interno de 186°10'; lado 34-35 de 17,77 m ; a partir de 35, con un ángulo interno de 92°32'; lado 35-36 de 3,32 m ; a partir de 36, con un ángulo interno de 258°13'; lado 36-37 de 12,23 m ; a partir de 37, con un ángulo interno de 247°41'; lado 37-38 de 5,67 m ; a partir de 38, con un ángulo interno de 92°02'; lado 38-39 de 19,59 m ; a partir de 39, con un ángulo interno de 204°45'; lado 39-40 de 25,28 m ; a partir de 40, con un ángulo interno de 171°57'; lado 40-41 de 7,65 m ; a partir de 41, con un ángulo interno de 163°15'; lado 41-42 de 13,92 m ; a partir de 42, con un ángulo interno de 167°42'; lado 42-43 de 18,63 m ; a partir de 43, con un ángulo interno de 159°49'; lado 43-44 de 9,88 m ; a partir de 44, con un ángulo interno de 146°33'; lado 44-45 de 6,90 m ; a partir de 45, con un ángulo interno de 166°10'; lado 45-46 de 4,82 m ; a partir de 46, con un ángulo interno de 217°19'; lado 46-47 de 6,78 m ; a partir de 47, con un ángulo interno de 139°13'; lado 47-1 de 10,39 m ; mediante callejón existente llegamos al vértice 48 con un ángulo en dicho vértice de 240°05' y una distancia de 33,70 m ; a partir de 49, con un ángulo interno de 141°31'; lado 49-50 de 5,55 m ; a partir de 50, con un ángulo interno de 220°35'; lado 50-51 de 3,57 m ; a partir de 51, con un ángulo interno de 194°01'; lado 51-52 de 31,16 m ; ; a partir de 51, con un ángulo interno de 183°22'; lado 51-52 de 26,18 m a partir de 52, con un ángulo interno de 165°35'; lado 52-53 de 31,16 m ; a partir de 53, con un ángulo interno de 288°31'; lado 53-54 de 54,09 m ; a partir de 54, con un ángulo interno de 262°28'; lado 54-55 de 114,61 m ; encerrando una superficie de 2Has 9440m² Y linda con: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N°

29-02-0255184/8 Sin Dominio, empadronada a nombre de José Carmen Oviedo, lados 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio, empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados , 13-14, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21 y 21-22 con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta Páginas 2 de 5 N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947 Pos. Juan Carlos Agüero Exp. 587-2777/2017, lado 22-23 con Resto Parcela 2523-3401 Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947 Ocup. Suc. Olmedo, lados, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35, 35-36, 36-37, 37-38, 38-39, 39-40, 40-41, 41-42, 42-43, 43-44, 44-45 y 45-46 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo, lado 46-47 con camino público, lados 48-49, 49-50, 50-51, con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados 51-52 y 52-53 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lado 53-54 con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lado 54-55 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947, lados 51-52 y 52-53 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre

de José Carmen Oviedo y con Resto Parcela 2523-3401 de Antonia Enriqueta Bazán de Olmedo y Dima Guillermo, Rosario Alejandrina, Antonia Dalmira, Juana Enriqueta Olmedo Cuenta N° 29-02-04334845/9 Folio 5887 Año 1947 y lado 55-48 con Resto Parcela 466759-310744 Cuenta N° 29-02-0255184/8 Sin Dominio , empadronada a nombre de José Carmen Oviedo. Derechos Fiscales de Propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad". Fdo. CUNEO, Sandra Edith, Juez de Primera Instancia. CASALETTI, María Verónica, Pro Secretaria Letrada.

10 días - N° 534725 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los señores Sucesores de Enrique Giménez, Felipe Santiago Giménez, Jorge Giménez, Federico Giménez, Martha Giménez, Isidoro Giménez, Pedro Giménez, Eusebia Blanca Giménez, Sucesores de Virginia Giménez, Alberto Gimenez, Santos Alcire Gimenez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, dictada en los autos caratulados: LUCIANI, GRACIELA MARIA-USU-CAPIÓN" (Expte. N°10133442) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil., Violencia Familiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/03/2024. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855), dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Proveyendo a la Demanda (18/05/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Sucesores de Enrique Giménez, Felipe Santiago Giménez, Jorge Giménez, Federico Giménez, Martha Giménez, Isidoro Giménez, Pedro Giménez, Eusebia Blanca Giménez, Sucesores de Virginia Giménez, Alberto Gimenez, Santos Alcire Gimenez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte actora para que, en el término de diez días, ofrezca toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble

para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando la notificación a cargo de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) y Diario físico o digital de mayor circulación en la zona donde tramitó la Declaratoria de herederos donde se adjudicó el bien (Bell Ville), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso César Daniel Correa, Cleder Justo Mariatti, Onelia Olga Mina, Gabriel Germán Alsarria y Yasmin Yaqueline Herrera Martinez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Complete los

aportes correspondientes a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gonzalo PEREZ GUZMAN-PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 535802 - s/c - 23/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos “VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION – TRAM. ORAL” (Expte. 12737961), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 29/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, “Expte. N° 11202379 - VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Téngase a los señores JULIO CESAR VIGLIANO, DNI N° 21.646.070, por derecho propio y en representación de MELISA VIGLIANO, DNI N° 34.253.801, CECILIA BEATRIZ VIGLIANO, DNI N° 24.494.720, DAMIAN DINO VIGLIANO, DNI N° 26090165, y ANDRES GERARDO VIGLIANO, DNI N° 32.241.017, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de usucapion sobre el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno ubicada en la Zona Rural de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Norte, de esta Provincia de Córdoba, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de mis patrocinados conforme Expte. Prov. 0033-122802/2021 en fecha 12/10/21, actualizado en fecha 10/06/22, por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designada como LOTE 436431-447214. Descripción según plano: lote irregular de seis lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, con ángulo interno de 78°43'15'', forma el lado A-B que mide 1200,14 m y linda con Camino Publico; desde el vértice B, con ángulo interno de 87°12'18'' hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C, que mide 92,68 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no consta, ocupada por Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell; desde el vértice C, hasta el vértice D, con ángulo interno de 92°43'04'', forma el lado C-D que mide 1137,11 m y linda con la Parcela 264-0583 de Julio César Vigliano, Cecilia Beatriz Vigliano, Damián Dino Vigliano, Andrés Gerardo Vigliano y Melisa Vigliano, Matrícula FR N° 1.149.889, cuenta DGR N° 33-03-0192381/3; desde el vértice D con ángulo interno de 68°00'07'' hasta el vértice E, forma el lado D-E que mide 18,40 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1, de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice E,

con ángulo interno de 292°07'44'' hasta el vértice F, forma el lado E-F, que mide 50,65 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1 de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice F, con ángulo interno de 101°13'32'', hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado F-A que mide 75,49 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no consta, ocupada por Raúl Alcides Rizzoli. Formando una superficie total de 10 Has 8325 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3303428172200 a nombre del Sr. Damián Dino Vigliano. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001 (arts. 152 y 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión o que estimen que sus derechos pudieran verse afectados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder a los Sres. Raul Alcides Rizzoli, Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell (art 783 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de PAMPAYASTA NORTE para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado, a cuyo fin ofíciase al Juez de Paz de la localidad supra mencionada, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Notifíquese. FDO: ROMERO, ARNOLDO ENRIQUE – JUEZ – MEDINA, MARIA LUJAN – SECRETARIA.

10 días - N° 536179 - s/c - 2/8/2024 - BOE

CORDOBA, 05/06/2024.— Téngase presente lo manifestado. Téngase por desistida la prueba testimonial ofrecida. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente

la documental acompañada. Atento lo informado en autos respecto a la titularidad dominial de las parcelas a usucapir, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto firmado digitalmente por: PALA, Ana María – SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA

10 días - N° 536755 - s/c - 30/7/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°4 de la ciudad de Villa María en autos “FERRETTI, LAURA – USUCAPION -TRAM. ORAL” (Expte. N° 12569729), ha dictado el siguiente decreto: “VILLA MARIA, 21/02/2024.- Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, “11160144 - FERRETTI, LAURA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a LAURA FERRETTI, DNI N° 29.933.692, téngase por iniciada la demanda de usucapion en contra de sucesores universales del Sr. Alejandro Centeno y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: “LOTE 103, MANZANA 36, de la localidad de LAS PERDICES, Pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 50,00 m y linda con calle General Cabrera; desde el vértice B, con rumbo

NorOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, forma el lado B-C, que mide 25,00 y linda con calle 9 de Julio; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 50,00 m y linda con la Parcela 903, Lote F de Concepción López de Vargas, Dominio N°365 Folio 274 Tomo 2 Año 1911, cuenta DGR N°33-06-654003/6, empadronada a nombre de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003513/2004; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'', hacia el vértice A, forma el lado D-A, cerrando la figura, que mide 25,00 m y linda con la Parcela 902, Lote D, el Dominio no se ha podido determinar, cuenta DGR N° 33-06-9545002/8, empadronada a nombre de Sucesión indivisa de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003729/2004. La superficie total es de 1250,00 m2. La posesión que la compareciente detenta afecta en forma total, única y coincidente al LOTE E de la MANZANA OF. 36 del Plano de la Municipalidad de Las Perdices, descripto e inscripto en el Registro General de la Pcia. en el Dominio 58 - Folio 51 - Tomo 1 - Año 1906 a nombre de Alejandro Centeno." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023. el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 782 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado ALEJANDRO CENTENO y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notifica-

ciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 CCCN). Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. OTRO DECRETO: "VILLA MARIA, 19/04/2024.- Téngase por adecuada la demanda de usucapión oportunamente intentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con el decreto de admisión." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "VILLA MARÍA, 07/06/2024.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo previsto en el art. 782 segundo párr. del CPCC, y que el art. 784, inc. 3, del mismo Código dispone la citación como terceros interesados a quienes surjan, de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781, como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mismo artículo, amplíese el proveído de admisión solo en el sentido que donde dice "...Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." debe decir "...Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado y a los herederos declarados de Rosa Villalón (Carolina Rosa Tarnowski, Luis Alberto Tarnowski, Patricia Mónica Alejandra Tarnowski y María Elena Elizabeth Tarnowski), para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces

en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." Notifíquese el presente junto con los proveídos de fecha 21/02/2024 y 19/04/2024." FDO: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADA - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ.

10 días - N° 536852 - s/c - 5/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/05/2024. El Juez de 1 Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nominación, Cita y emplaza en autos "TADE, WALTER LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte 12158322, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe conforme plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. Sasia y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-140017/2023, el 10 de julio del año 2023, ubicado en Pedanía Suburbios, Departamento Río Segundo de esta provincia de Córdoba, y que se designa como LOTE 518700-447385, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte 6518822,77 y Este 4447100,03 con rumbo de 35° 44' 40", y un ángulo en dicho vértice de 143° 58' 05" y una distancia de 956.68 m (lado A-B) llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6519599,24 y Este: 4447658,90, a partir de B, con un ángulo interno de 36° 33' 24", (lado B-C), de 1022,10 m; a partir de C, con un ángulo interno de 143° 45' 41" (lado C-D), de 980,09 m; a partir de D, con ángulo interno de 35° 42' 50" (lado D-A-) de 1044,18 m; encerrando una superficie de 58 Ha.9898 m2. Y linda con: lado A-B con Parcela 212-0885 GARCÍA, MARIANO MARCOS; GARCÍA, MANUEL ERNESTO; GARCÍA PAULA LETICIA; SCHNEIDER LETIZIA MARTHA; GARCÍA, AGUSTÍN IGNACIO; FAUSTINI JORGE ARIEL, FAUSTINI HERNÁN GUSTAVO Cta. 2702-20343666, MFR 1.416.765, lado B-C, con camino Público; lado C-D con Parcela 212-0585 DANIEL ALCIDES CARMELLO Cta.2702-20343780 s/datos de Dominio, lado D-A, con camino Público; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos

en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de conformidad a lo prescripto por el art. 783 del CPCC sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Fdo. GONZALEZ Hector – juez. BARNADA ET-CHUDEZ – Secretaria.

10 días - N° 536860 - s/c - 29/7/2024 - BOE

EDICTO JUDICIAL El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. 1°inst.1°nom. Sec.1 de la ciudad de Alta Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, CITA Y EMPLAZA al demandado Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anisacate, SATYTA. S.A para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LOPEZ BRESSO NOELIA SOLEDAD – USUCAPION –MED.PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10432138", bajo apercibimiento de rebeldía. y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describen como: "... Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Barrio Villa Satyta de la Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, que constituye una mayor extensión de terreno de un lugar denominado Santa Adela, antes El Ombú, designado como Lote 8 de la Manzana 10 que MIDE: 26,03 metros de frente al Este por 65 metros de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1690 m2,y que LINDA al Norte con el Lote 9, al Sur con el Lote 7, al Este con Calle Publica y al Oeste con Lote 3. En Rentas de Córdoba, figura inscripto en CUENTA N° 31062052773-3, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 310610302176021.- REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA N° 1.765.885 Escritura 24/10/1949 labrada por el Escribano Roberto Figueroa. DATOS CATASTRALES y PLANO DE MENSURA VISADO POR CATASTRO (ART. 781 INC. 1 CPCC). El plano de mensura de posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raschi Sergio Alberto, mediante Expte. Administrativo 0576-008984/2021, visado correctamente por Catastro en cumplimiento del art. 781 inc. 1 CPCC, mediante Plano Número: 31.02.008984 del Año 2021, con la siguiente descripción del OBJETO DE LA USUCAPION: El inmueble se designa catastralmente como: Afectación total del LOTE 100 MANZANA 10 ubicado sobre Calle Pública s/n, lugar denominado Santa Adela, antes El Ombú, Barrio Villa Satyta de la Localidad de Anisacate, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, ubicado entre las calle Rivadavia y Mariano Moreno, que mide 65 por 26 metros, lo que encierra una superficie total de 1690 m2. Linda: Al Noroeste con Parcela 20 Mat.1765887 Cuenta N° 31062052765/2 de So-

ciudad Argentina Tierras y Turismo Anisacate, SATYTA, domicilio, Anisacate, A. Gracia 0. Al Noreste, con Calle Pública Al Sureste, con Parcela 022, Dominio 16424 Año 1940 Cuenta 31062052774/1 de Satyta. Al Sudoeste, con Parcela 026 Matrícula 1447526, Cuenta 310612286441 de Salvador y Olga Inés Salvador Alberto Josè y Salvador Nora Ester, domicilio Lituania 2757, para que en el plazo de treinta días desde la última fecha de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo. Dr. Cattáneo Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of.23/08/2023.

10 días - N° 537022 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.,C.,Conc.,Flia.,Control.,Niñez,Adol.,Pen.,Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "CASAVECCHIA, PABLO MARTÍN - USUCAPION" (Expte. N° 12048595), cita y emplaza para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados titulares de dominio: Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, Miguel Justiniano ASINARI; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI ; Lilia Pura ASINARI, Miguel Justiniano ASINARI ; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI y Lilia Pura ASINARI y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados: a los colindantes, a la Municipalidad de Pampayasta Norte de la Provincia de Córdoba (rectificación efectuada mediante decreto de fecha 26/06/2024) y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Oliva, 24/06/2024. Fdo.: Claudio Javier Garcia Tomas (Juez), Jose Luis Córdoba (Prosecretario) Descripción de los inmuebles objeto de la presente usucapión: a) UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en Pedanía Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, compuesta de veintitrés metros (23 metros) de frente por una legua de fondo, lindando: al Norte con José H.B. de Konnig; al Este, con Claro Núñez (hijo); al Oeste, con el mismo señor Claro Núñez (hijo) y al Sud, con el Río Tercero, sin surgir más datos de la parcela, según da cuenta la escritura número veintinueve, autorizada en la ciudad de Oliva, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veintiséis, por el Escri-

bano titular Don Ernesto PALACIO. La fracción de campo posee una superficie de ONCE HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo matrícula N° 1.885.385 (antecedente Dominial Cronológico DOMINIO N° 164, F° 179, T° 1 del año 1926), encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330303913891 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303002640125600. Obra inscripto registralmente a nombre de los Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, cada uno titular de un medio (1/2) del mismo; b) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438686-434003, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 176,77 m (línea AB), colindando con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'00" y hasta el vértice C mide 374,19 m (línea BC), colindando con Parcela 264-1356 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor NUÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,50 m (línea DA), colindando con Parcela 438358-433948 de Ada María ASINARI (Hoy su Sucesión); cerrando así la figura con una Superficie de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo la matrícula N° 1.828.321, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922469 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438686434003. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48); y c) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438463-433953, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 34,75 m (línea AB); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice C mide 21,94 m (línea BC); desde este

vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice D mide 222,67 m (línea CD), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice E mide 373,21 m (línea DE), colindando con parte de la Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°02'40" y hasta el vértice F mide 279,04 m (línea EF), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor NUÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,19 m (línea FA), colindando con Parcela 264-5956 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; cerrando así la figura con una Superficie de DIEZ HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS y consta inscrita registralmente bajo matrícula N° 1.825.308, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922451 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438463433953. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48). Los tres lotes forman una única figura de VEINTISÉIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (26 Hectáreas, 7.960 metros cuadrados), el que según el plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Cecilia Gabriela CHIALVO y el Ingeniero José Ignacio FRATTARI -adjuntado al iniciar las Medidas Preparatorias mediante operaciones N° 13509126, 13509146, 13509206, 13509224, 13509242, 13509266 y 13509291, todas de fecha 21/06/2023-, se describe de la siguiente forma: "Parcela ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, ubicado en las cercanías a Pampayasta Norte, designado como Lote 438570-433923, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste E con ángulo interno de 89°51'55" y con rumbo Suroeste hasta el vértice F mide 211,75 m (línea EF); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice G mide 21,94 m (línea FG); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice H mide 222,67 m (línea GH), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice I mide 501,04 m (línea HI), colindando con Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO, Matrícula N° 1.773.387, Cuenta N° 33-03-0.192.256/6; desde este vértice, con ángulo

interno de 90°06'50" y hasta el vértice A mide 756,99 m (línea IA), colindando con parte de Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, y con parte de Parcela 439713-433887, de "HESAR HERMANOS Sociedad Anónima," N° 9.467 F° 13.185 T° 53 A° 1.988, N° 26.943 F° 34.624 T° 139 A° 1.988, Cuenta N° 33-03-4.154.707/5, Expediente 0585-004493/2015; desde este vértice, con ángulo interno de 93°19'20" y hasta el vértice B mide 128,04 m (línea AB), colindando con Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido; desde este vértice, con ángulo interno de 87°00'30" y hasta el vértice C mide 132,09 m (línea BC), desde este vértice, con ángulo interno de 179°38'05" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD); desde este vértice, con ángulo interno de 270°00'00" y hasta el vértice E mide 374,39 m (línea DE), colindando en todos estos tramos con Parcela 439450-434182 de PABLO MARTIN CASAVECCHIA, Matrícula N° 1.847.606, Cuenta N° 33-03-4.315.431/3, Expediente N° 0033-130.151/2.022; cerrando así la figura con una superficie de 26 Ha. 7.960 m².

10 días - N° 537113 - s/c - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst CyCCF, 1° Nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "SCHLOTTHAUER, MONICA MARCELA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte: 1377354, cita a los sucesores de los Sres. Eusebio, José, Regina, Adelaida, Anastasio (h.), Salome, Peregrino, Dolce, Francisca y Ramón María Díaz, en su calidad de sucesores del titular registral Anastasio Díaz; y a los sucesores indeterminados del Sr. Anastasio Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura N° 0033-67154/02, aprobado con fecha 26/11/2002, para juicio de usucapión: una fracción de terreno ubicado en departamento CALAMUCHITA, pedanía CÓNDORES, lugar EL QUEBRACHO, designado como LOTE 2633-5851, que se describe como sigue: PARCELA DE 6 lados que mide: Desde el vértice 1 hasta el vértice 2 (línea 1-2) 45,62 Mts., desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 45,21 Mts., desde el vértice 3 hasta el vértice 4 (línea 3-4) 24,95 Mts., desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (línea 4-5) 51,61 Mts., desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (línea 5-6) 79,34 Mts., desde el vértice 6 hasta el vértice 1 (línea 6-1) mide 99,43 metros; y linda: al NE con Ruta Provincial N° 5; al SE con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Cristina Jorgelina Quinteros viuda de Garay y con parte de la parcela 2633-0352 de Anas-

tacio Díaz, posesión de Francisco Garay; al SO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Edelmiro María Oyarzabal y al NO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 0 Ha. 6150 Mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Este, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernández; inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastasio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea PROSECRETARIA. Fecha: 2024.06.19.

10 días - N° 537130 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Adolescencia, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "LANZETTI, ADRIANA PATRICIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPTE. N° 474179, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: "Un lote de terreno situado en la manzana CUATRO del cuadrado CIENTO VEINTE de la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, compuesto de veinticinco metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo, que linda: por el Norte, Este, y Sud, con terreno de la misma manzana y por el Oeste, con calle pública"- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: "Una fracción de terreno situada en la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San

Justo, de esta Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Ayacucho N° 1465, cuya designación es LOTE 017 de la MANZANA 4, nomenclatura catastral Dpto:30, Ped:01, Pblo:041, C:02, S:03, Mz:004, P:017. Cuya fracción es un polígono de 4 lados con sus ángulos de 90°00'00", mide: 25,00m en su lado sudeste (lado A-B), 50,00m en su lado sudoeste (lado B-C), 25,00m en su lado noroeste (lado C-D) y 50,00m en su lado noreste (lado D-A); encerrando la figura con una superficie de 1250,00m²; colindando: al noreste en parte con la parcela 012 de Zoila Sanchez y Oscar René Guevara, Matrícula FR N° 301.626, Cuenta N° 300116463435, en parte con la parcela 015 de Claudio Isidro Gorosito, Matrícula FR N° 470.781, Cuenta N° 300123498279 y en parte con la parcela 016 de José Daniel Guevara, Matrícula FR N° 470.782, Cuenta N° 300123498287; al sudeste con parte de la parcela 005 de Camilo José Montiel, Matrícula FR N° 1.696.563, Cuenta N° 300102514029; al sudoeste con la parcela 007 de José Soria, Matrícula FR N° 1.511.136, Cuenta N° 300101645979 y al noroeste con calle Ayacucho.- Inscripción Dominial: Protocolo de Dominio N° 1589, Folio 1430, Año 1925 y por posterior Conversión Art. 44, Ley 17.801, MATRICULA N° 1.705.263 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-0235993-7.

10 días - N° 537289 - s/c - 25/7/2024 - BOE

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO – USUCAPION. n°7347671.-se ha dictado la siguiente resolución: 11/06/2024: ... Cítese y emplácese a la demandada Sra. BRUNO DE OLIVA TERESA en su carácter de titular registral, y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Publíquense edictos asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. (art. 783 bis C.P.C.C.) FDO. Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria .Juz 1° 2°n.C.C.C.F ALTA GRACIA

5 días - N° 537323 - s/c - 1/8/2024 - BOE

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO – USUCAPION. n°7347671.-se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 11/06/2024 ...2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio inscripto bajo la matrícula N° 1171693 (publicidad registral adjunta al ee 26/09/23) , cuyo

titular ES LA SEÑORA Bruno de Oliva Teresa, individualizado como: "lote ubicado en la Pcia de Cba, Ped. Potero de Garay , departamento Santa María , B° Las Residencias, y designado como lote 8 de la manzana 12 que mide 50 mts de frente al N.E., lindando calle en medio con lote 3 de su manzana; por 50 mts de fondo, lo que forma una superficie total de 2.500 mts 2 y linda , su frente al N.E. con callejón en medio con lote 7 , al S.E. callejón al medio con fondos de lotes 2 y 3 de la manzana 11 y al S.O callejón en medio con lote 9 de su manzana (según informe de domino del Registro General de la Provincia . Según informe catastral se designa como inmueble ubicado en departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay designado como manzana 12 lote 100 que, según expte n°0033-125614/2021 de la Dirección general de Catastro se describe como: parcela de 4 lados: que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 50.00 m de lado(1-2) colindando con pasaje público, desde le vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 50.00m de lado (2-3) colindando con callejón(ancho 2 mts) ,desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 50.00m lado (3-4) colindando con callejón (ancho 2m) , desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 50m lado (4-1) colindando con callejón(ancho 2m) , cerrando la figura con una superficie de 2500mts 2. " para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Fdo: Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria .Juz 1°IN 2°N CCCF ALTA GRACIA

10 días - N° 537326 - s/c - 19/8/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst y 16º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "LUCENTINI, ORFELIA MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 10362553) cita y emplaza a los herederos de Susana Berta Pultera de Da Rocha, Augusto Ricardo Da Rocha y Pultera y María Estefanía Da Rocha y Pultera; a la colindante Dolores SOAJE de OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como una fracción de terreno baldío sito en calle Panamá s/n, Bº La Loma, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, Ped. Calera Norte, del DPTO. COLON, designado como FRACCION "M" del lote 44 y mide 14 mts de frente al Norte por 32,57 de fondo, lo

que hace una SUP. De 445,98 MTS2, lindando al Norte. con calle Pública, al Sud. con la Sucesión de Manuel F. Oliva; al Este con la fracción L y al Oeste. con la fracción N, ambos del mismo lote. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1212346 (13), figurando como titulares dominiales en condominio: 2/4 a Susana Berta PULTERA de DA ROCHA; 1/4 indivisa a Augusto Ricardo DA ROCHA y PULTERA y 1/4 indivisa a María Estefanía DA ROCHA y PULTERA. Registrado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 130104750452 y en la Municipalidad de la ciudad de Unquillo bajo la cuenta N° 002465. Con Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep. 13; Ped. 01; Pblo 49, C. 01; S. 02; M. 069, P 002 y Municipal 13.01.49.01.02.069.002.00000.0. para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 537441 - s/c - 1/8/2024 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM, en autos DANIELI, MIRIAM NANCY - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE 10636054 se ha dispuesto la presente resolución: "CORDOBA, 05/06/2024. — Téngase presente lo manifestado. Téngase por desistida la prueba testimonial ofrecida. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo informado en autos respecto a la titularidad dominial de las parcelas a usucapir, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas, para que, dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786

del C.P.C). Texto firmado digitalmente por: PALA, Ana María – SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA El inmueble ubicado en Dos lotes de terreno designados con los números CATORCE Y QUINCE de la Manzana TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS, ubicados en Departamento PUNILLA, Pedanía ROSARIO, localidad de BIALET MASSE, lugar "Villa El Mirador del Lago San Roque", Provincia de Córdoba. Se trata de dos terrenos colindantes, identificados bajo LOTE 14: "LOTE DE TERRENO N° 14 de la MANZANA 352, de Villa el Mirador del Lago San Roque, PED. Rosario, DPTO. PUNILLA de esta Pcia. Mide dicho lote: 20 mts. de frente por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2. Lindando al N. lote 15; al E. lote 7; al S. lote 13; y al O. calle Pública. Planilla 26988" y LOTE 15: "LOTE QUINCE mide y linda: veinte metros de frente por treinta y ocho metros de fondo, o sean setecientos sesenta metros cuadrados, lindando: al Norte con el lote diez y seis; al Este con el lote seis; al sud con el lote catorce; y al Oeste con calle pública.

10 días - N° 538052 - s/c - 31/7/2024 - BOE

RIO CUARTO, 06/06/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dr. BUITRAGO Santiago, Sec. N°13, en los autos caratulados "PALLERO, GRISELDA MABEL-USUCAPION" (Expte. 3589080), cita y emplaza, para que dentro del término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: "lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado sobre calle 25 de mayo N° 255, entre calles Jorge Newbery y San Martín, de la Localidad de Las Higueras, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se identifica con la Nomenclatura Catastral Depto. 24 Ped. 05- Loc. 38- Circ. 01- Sec. 01- Mz. 040- P. 100 y en la Dirección General de Rentas con la cuenta número 240507172572. Dicho inmueble se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 953554, a nombre de PRINGLES DE LOPEZ, JACINTA. Una superficie total de trescientos metros con veintitrés centímetros cuadrados (300,23 m2).", bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 538459 - s/c - 26/7/2024 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "VIGLIANCO, RAFAEL ADRIAN - USUCAPION" EXPTE. N° 12344567 que se tramita en el Juzg. C y C. de La Carlota, pcia. de Cba., cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód.

Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Bengolea, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). INMUEBLE DATOS: "CONFORME REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- Fracción de terreno ubicada en el pueblo de la Estación de Bengolea, lugar denominado Pasto Alto, Pedanía Chucul, Dpto. Juaréz Celmán, designado como LOTE 9 de la MANZANA 26, que mide y linda: al norte 40m. con lote 8, al este, 10 m con calle 8; al sud, 40 m. con lote 10; y al oeste, 10 m. con parte del lote 6; cerrando una superficie de 400m2. MATRICULA N° 1897464 DEPARTAMENTO JUAREZ CELMÁN. DESCRIPCIÓN CONFORME PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION: Una parcela ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ramón Nuñez (MP. N° 2969), visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. 0033- 139339/2023, se la designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 26, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Sud-Oeste hasta el vértice "2", su costado Sud-Este mide 10,00 ms. (lado 1-2), colindando con Calle Azcuéna; desde el vértice "2" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "3", su costado Sud-Oeste mide 40,00 ms. (lado 2-3), colindando con Parcela 012 de VIGLIANCO, Rafael Adrián – Matrícula 1.116.416. Cta. 18031953547/9; desde el vértice "3" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Nor-Este hasta el vértice "4", su costado Nor-Oeste, mide 10,00 ms. (lado 3-4), colindando con parte de la Parcela 008 de RIVAROLA, Diego Armando, Matrícula 1.146.107, Cta. 18031223036/2; y desde el vértice "4" (con ángulo de interno de 90°00'00") y hacia el Sud-Este hasta el vértice inicial "1", su costado Nor-Este mide 40,00 ms. (lado 4-1), colindando con Parcela 010 de VILLEGAS, Julio Carlos. Matrícula N° 1.405.959. Cta. 1803-1953546/1; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.-

D.G.R. INSCRIPTO AL N° 180343354159 BASE IMPONIBLE \$168.000.- NOMENCLATURA CATASTRAL 18-03-04-01-02-026-100.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 28/06/2024.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz Juez – Dra. Ivana Andrea Valesio Prosecretaria.-

10 días - N° 538640 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría UNICA.- en autos: "TURUS DELINA Y OTRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°3866667", cita y emplaza a los herederos de Carlina Cardozo de Castañares, Pía Eulogia Castañares, Pablo Pelayo Castañares, Ramón Servando Toledo y Roque Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. También se cita y emplaza a la Sra. Petrona Dominguez y/o sus herederos; y a la Sra. Magdalena Flora Castañares y/o sus herederos; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N°1 – Nomenclatura catastral N°1303538613408331 - con N° de cuenta: 130302275476 designado a nombre de Lino Turus; Lote N°2 – Nomenclatura catastral N°1303538234408332 - con N° de cuenta: 130311489527 designado a nombre de Magdalena Castañares; Lote N°3 – Nomenclatura catastral N°1303538108408334 - con N° de cuenta: 130311489535 designado a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N°4 – Nomenclatura catastral N°1303537981408335 - con N° de cuenta: 130311489543 designado a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N°5 – Nomenclatura catastral N°1303537856408336 - con N° de cuenta: 130311489551 designado a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N°6 – Nomenclatura catastral N°1303537731408336 - con N° de cuenta: 130311489560 designado a nombre de

Carlina C. de Catañares; Lote pasaje – Nomenclatura catastral N°1303537983408470 - con N° de cuenta: 130311489578, sin designación; RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Empadronado bajo los números de cuenta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice letra A con rumbo Este se miden 273,15 mts. Hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28'08" y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 mts se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07'45" se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 mts. y se llega al vértice D, nuevamente con el mismo rumbo anterior y con ángulo interno de 178°26'16" y una distancia de 382,50mts, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste- Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64mts hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65mts hasta el vértice A, hasta cerrar la figura. Linda/Colindantes: al NORTE con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al ESTE con Inmuebles e Inversiones S.A.; al SUR con camino vecinal y al OESTE con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y linda con el Camino público. En su costado Oeste mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Herminio. Superficie total Afectada 5136m2.. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 08/04/2024. Al punto 1) Téngase por notificada de todo lo actuado, la Asesoría Letrada Civil de Tercer Turno. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Carlina Cardozo de Castañares, Pía Eulogia Castañares, Pablo Pelayo Castañares y Ramón Servando Toledo y Roque Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación, la que deberá realizarse -en su caso— conjuntamente con las publicaciones requeridas en los puntos 2 y 3 si correspondieran. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Al punto 2) Oficiése al Registro Electoral informe respecto al último domicilio conocido de

la A lo demás, oportunamente una vez diligenciados los oficios precedentemente ordenados." Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y OTRO: "CORDOBA, 01/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, las constancias de autos (Cfr. presentación de fecha 10.06.2024) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, cítese y emplácese a Petrona Dominguez DNI 6.493.341 y a los sucesores de la Sra. Magdalena Flora Castañares para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación." Fdo. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-.

5 días - N° 538873 - s/c - 26/7/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^a Inst. 7^a Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 01/07/2024.— Agréguese respuesta de oficio proveniente del Registro de Juicios Universales de La Pampa, con noticia. A lo demás solicitado, oportunamente una vez cumplimentado acabadamente con lo ordenado por el proveído de fecha 21/03/2024 y lo requerido por la Sra. Asesora Letrada del Primer Turno, a cuyo fin cítese por edictos a comparecer, en carácter de demandados, a los herederos de la Sra. ROSA ROJO, DNI 3.208.978, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial. Fdo. BUI-TRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538878 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "FERELLA, MARIELA ALFONSINA – USUCAPION;" Expte: 8303837, cita FERNANDO PITA, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0586-003160/2018, aprobado con fecha 10/5/2018, para juicio de usucapión: inmueble ubicado en la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita de esta

Provincia de Córdoba; nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 12-Ped. 01-Pblo. 35-C 01-S 05-M 086, emplazado en la Manzana Oficial 5, Lote 100; conformado por los vértices designados A, B, C y D, cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste la línea A-D de 19.71 mts. de largo, con ángulo interno en el vértice A de 89° 54' y en el vértice D un ángulo de 89° 33', colindando por esta línea al Norte con calle Juan de Garay. Al Sureste, la línea D-C de 22,09 metros y un ángulo interno en D de 89° 39', colindando por este rumbo con Lote 5 de Borus Maritza Claudia, inscripto bajo la M.F.R. 204.985. Al Suroeste, la línea C-B de 19,51 metros y un ángulo en B de 94° 54', colindando con Lote 11 de Ferreyra Walter Alejandro M.F.R 599.594. Al Noroeste la línea B-A de 21,83 metros de largo, colindando por esta línea con Lote 3 de Masfarre, Carlos Alberto y Palacios Mónica Angélica, M.F.R. 208.454. Todos estos límites encierran una superficie total de 430,35 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, y designado como Lt. 4 de la Mz. 5, con una superficie total de 450 mts. 2, matrícula N° 1890726 a nombre de FERNANDO PITA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120119877739; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado Digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538914 - s/c - 12/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "PAZ, Horacio Enrique - Usucapión - (Expte. n° 12988674)," que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Pablo FERNANDEZ, Oscar Ambrosio PIOLI y José MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los colindantes del fundo: herederos de Diana Inés Saccol, Julio Sergio Amuchastegui, herederos de Luis Alberto Amuchastegui y herederos de Florencio Hugo Ayala, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPCC.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana catastral 1, ubicado en Calle Pública/ n°, de Villa Colanchanga, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno de 48°48', tramo A-B de 21.80 metros, que linda al Nor-Este con Calle Pública; desde el vértice B, con ángulo interno de 131°12', tramo B-C de 100.00 metros, que linda al Nor-Este con Parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 48°48', tramo C-D de 21.80 metros, que linda al lindando Sur-Oeste con Parcela 14, y desde el vértice D, con ángulo interno de 131°12', tramo D-A de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 6, lo que hace una superficie total de 1.640,27 metros cuadrados. La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.52, Cir.01, Sec.02, Mzna.001, Parc.100, y el mismo afecta en forma total y no coincidente al lote 17, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.713.721.-

10 días - N° 539181 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 04/06/2024. El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 8° Nom. a cargo del Sr. Juez. Maina Nicolás, en autos: "SUGLIANO, MIRTHA BEATRIZ - USUCAPION - TRAM.ORAL-EXPE-DIENTE SAC N° 12927516", cita y emplaza a los demandados, herederos del titular registral, Sr. Reynaldo Leon Catturini LE:4.069.645: CATTARUNI, ALEJANDRO REYNALDO - CATTURINI, LEONARDO GUILLERMO y OGANDO, SUSANA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE A USUCAPIR: al 100% de un lote de terreno Matrícula: 19678 (11), Nomenclatura: 1101010119009022, N° de Cuenta: 110112310053, ubicado en calle Álvarez de Condarco (anteriormente denominada calle n°5) N°

1640 Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba; descrito como: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CÓRDOBA, lugar ...Córdoba, ...Barrio Yofre Sur, Sección "J"... , pueblo Córdoba, calle y número Gral. Álvarez Condarco 1640, designado como Lote Oficial 031 de la Manzana 009, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con dirección al sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00 m., llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 11,00 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 23,00 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 11,00 m.; encerrando una superficie de 253,00 m2. Y linda en: su lado A-B con Parcela 023; lado B-C con parcela 011; en su lado C-D con parcela 021; y en su lado D-A con calle Gral. Álvarez Condarco, ello conforme al Plano de Mensura N° 11-02-009679-2021, confeccionado por el ingeniero civil Lavalle, Hector Carlos, visado por la Dirección General de Catastro según Expediente: 0584-009679/2021 con fecha 23/07/2021.

10 días - N° 539184 - s/c - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Juez Dra. María Laura LUQUE VIDELA en los autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución:"AUTO INTERLOCUTORIO: 128 del 27-05-2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 6, de fecha 04/03/2024, en los Y VISTOS y en el punto ---I) del RESUELVO, en cuanto a los datos de Nro. de Cta. DGR correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, debiendo agregarse lo siguiente: "Empadronado hoy en la DGR Nro. de Cta. 24054178666-1 (Cuenta de Destino dada de alta/visada el 01-01-2024);" 2) Tomar razón de la presente resolución en la resolución aludida. Protocolícese y Hágase Saber". Texto Firmado digitalmente:LUQUE VIDELA, María Laura- JUEZ 1RA. INSTANCIA.-27-05-2024.-

10 días - N° 539185 - s/c - 2/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Judicial de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en los autos caratulados "Brandan Juan Carlos-Usucapion (Expte.- N 1227782) ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 23/05/2024.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia, imprímase trámite a la presente demanda de usucapion de fecha 20/05/2024.-Agréguese

las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Tómesese debida razón en el SAC.-Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a Catalina Begnis y/o Catalina Begnis de Spalla y/o sus sucesores universales, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.-Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.).-Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.-Respecto de los colindantes: Norma Justina Brandan, Gladys Cucco de Tumini, y Héctor Bruno; cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la localidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Librese oficio electrónico al juez de paz de la localidad de Saturnino María Laspiur, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapion un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).-Oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).-Acredítase la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por Castellani, Gabriela Noemí -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha 2024.05.23 - Mugetti Julieta -PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-Fecha : 2024.05.23.-El inmueble a usucapir se describe a continuación: Una fracción de terreno -en estado baldía- ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 21 de la manzana 010, fracción de 13,75 me-

tros de frente sobre calle General Paz por 50,00 metros de fondo con una superficie de 687,50 metros cuadrados, que linda al N.E. parcela 15; al S.E., parcela 5; al S.O. parcela 13, al N.O. calle General Paz en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo-mat. 1260 y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 23 de abril de 2015 en el expediente provincial N° 0033-3612-2008, cuyo dominio había sido inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba al dominio 761, folio 618 vuelto del año 1919, luego convertido bajo la matrícula 1887822.-Otra descripción: Una fracción de terreno –en estado baldío – ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación lote 21 de la manzana 010, el cual se encuentra ubicado a partir de los 41,25 m. de la esquina norte de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 50 metros de largo por donde linda con la parcela N° 15 de propiedad de Norma Justina Brandan, titular por Matrícula folio Real N° 1.103.608, empadronada con la cuenta N° 3002-0261652/0; del vértice B al vértice C con una longitud de 13,75 metros forma el lado sureste por donde linda con la parcela N° 5 de propiedad de José Alberto Sanchez (hoy Gladys Cucco de Tumini) por Matrícula Folio Real N° 171.469 y empadronada con cuenta N° 3002-0583761/6; del vértice C al vértice D con una longitud de 50,00 metros forma el lado suroeste por donde linda con la parcela N° 13 de propiedad de Miguel Rubiolo (hoy Héctor Bruno), D: 4126; F: 4922; T 20; A: 1955 y F: 19.243; A: 1959 empadronada con cuenta N° 3002-0258928/0; del vértice D al vértice A con una longitud de 13,75 metros, forma el lado noroeste por donde linda con la calle General Paz, cerrándose de esta forma la figura y conformando una superficie total de 687,50 metros cuadrados.-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Spalla José Antonio, bajo el N° de cuenta 300201553494, siendo la designación catastral la siguiente: departamento: 30 ; pedanía 02; pueblo: 53; circunscripción: 01; sección: 01; manzana 012; parcela 021.-Se encuentra empadronado en la Municipalidad de S.M. Laspiur y la designación catastral es: circunscripción: 01; sección: 01; manzana 010 y parcela 013.-Otro decreto: SAN FRANCISCO, 24/05/2024.- Advirtiendo la proveyente que por un error involuntario se consignó en el decreto que antecede “Municipalidad de San Francisco”, cuando en realidad debe

decir “Municipalidad de la localidad de Saturnino María Laspiur”, rectificándose el proveído de fecha 23/05/2024, debiendo leerse de la siguiente forma: “Oficiése a la Municipalidad de la Localidad de Saturnino María Laspiur para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.)”.- Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de la Localidad de Saturnino María Laspiur”.-Texto Firmado digitalmente por: Mugetti Julieta- PRO-SECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.05.24.-
10 días - N° 539386 - s/c - 26/7/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados “CLAVERIE, EVANGELINA ROSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: “COSQUIN, 19/04/2023: Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Osmar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...” Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos “Barbero Juan Sucesión” al N° (sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos., lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 - Sección 04 Manzana 027 Parcela 100. Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela

013 (Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 (Lote 13 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 (Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matrícula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por último colinda con la Parcela 16 (Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matrícula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 (Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matrícula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 (Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matrícula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 539607 - s/c - 1/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Flia. de 1NOM -Sec 2 de la ciudad de Villa María (Córdoba), en los autos caratulados “ROBERTO GONZALEZ E HIJOS S.A. - USUCAPION – EXPTE. 11641732” ha resuelto: “VILLA MARIA, 10/06/2024.— Admítase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado JUAN JOSE IBAL para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de

esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-” Texto fdo. digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ 1RA INSTANCIA; VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO LETRADO. INMUEBLE: Fracción de terreno de campo ubicada en el Barrio Quintas de la Localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Lote 31173-4748, Parte de la Charca 14, que según Plano de Mensura mide CIENTO VEINTITRES METROS CUARENTA CENTIMETROS en su lado NORTE por donde linda con calle Pública, CIENTO VEINTIDOS METROS NOVENTA Y UN CENTIMETROS en su lado SUD, por donde linda con calle Pública, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS SETENTA CENTIMETROS en su lado ESTE, por donde linda con calle Pública y DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS en su lado OESTE por donde linda con posesión de FRANCISCO IBAL, lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS CERO CERO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, encontrándose empadronado en la Dirección general de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 16-05-2142783/1 a nombre de JUAN JOSE IBAL, Nomenclatura Catastral: 1605311730464800000, no tiene inscripción en el Registro General de la Propiedad.

10 días - N° 536174 - s/c - 1/8/2024 - BOE

En autos “Zanitti Aldo - Usucapición - Expte N° 10085498” que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE. Villa Dolores, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Aldo Zanitti, DNI N° 8.653.610, CUIT 20-08653610-3, argentino, de estado civil casado con Norma Susana Manzone, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Belgrano N° 360, Barrio Centro, Villa Dolores, Departamento San Javier Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como lote 100 de la Manzana C (lote 37 y 38), Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pedanía:

01; Pueblo: 12; Circunscripción: 01; Sección: 01, Manzana: 006, Parcela 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sur Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 106°18’ y una distancia de 14,16 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 189°14’, lado 2-3 de 20,40 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°35’, lado 3-4 de 46,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 102°00’, lado 4-5 de 20,19 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 178°52’, lado 5-6 de 33,99 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 127°42’, lado 6-7 de 8,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 107°28’, lado 7-8 de 40,33 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 177°51’, lado 8-1 de 19,13 m; encerrando una superficie de 2494,27 m². Y linda con: lado 1-2 y 2-3 con Calle Pública, lado 3-4 con Parcela 039 Mat 1.235.349 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 4-5 con Parcela 047 Mat 1.235.471 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 5-6 con Parcela 048 Mat 1.235.473 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y Parcela 049 Mat 1.235.476 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 6-7 con Parcela 002 Mat 1.235.056 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 7-8 y 8-1 con Parcela 036 Mat 1.235.342 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Goris David Guillermo, MP 1401/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial N° 0033-113950/2019, Plano: 29-02-113950-2019, de fecha 04/01/2021. Que conforme surge del informe de la Dirección General de Catastro (adjuntado con fecha 20/05/2023), no aparecen afectados derechos fiscales, y que el lote N° 100, (que es el inmueble objeto de la usucapición), afecta totalmente la Parcela 038 Matrícula 1235347, Nomenclatura Catastral N° 2902200102006038, empadronada en el Dirección General de Rentas bajo el N° 2902-2040041-5, que corresponde a los derechos y acciones posesorias que adquirió Zanitti del Lote N° 38 del Loteo la Viña; y afecta parcialmente, la Parcela 037, Matrícula 1235345, Nomenclatura Catastral N° 2902200102006037, empadronada en el Dirección General de Rentas bajo el N° 2902-2040040-7, todas a nombre de Mar Rojo SACEI, que corresponde a los derechos y acciones posesorias que adquirió Zanitti del Lote N° 37 del Loteo la Viña.- b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1235345, anotado en el Diario N° 1052 y en la Matrícula 1235347, anotado en el Diario N° 1051, ambos

con fecha 14/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 03 de julio de 2024.-

10 días - N° 540490 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 2ra Nom. Sec. 3 en lo C y C de la ciudad de Rio Cuarto en los autos caratulados: “BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL – USUCAPION - EXP 593805 “ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22. RIO CUARTO, 17/05/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida Reynaldo Anibal Bongiovanni, y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción con fecha 28/08/2022, por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176, de profesión agricultor, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1963, CUIL/CUIT 23-16457176-9 de estado civil casado con María Alejandra Giordano, con domicilio real en calle Boulevard General Roca esq. Salta 303 de la localidad de Elena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, del inmueble que se describe como: “lote 372-4904, que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Achiras , con frente Nor-Este lado 1-2 mide 1868,59 mts, al Sud Este 2-3 mide 543,43 mts; al Sud una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts y lado 4-5 mide 115,67 mts y al Nor Este 5-1 cierra la figura mide 1320, 95 mts , encerrando una superficie de 154 has 4699 mts2, descripta según plano acompañado en el presente juicio realizado por el Ing. Buffarini, exp. prov 0572-00274/2007. El inmueble forma parte de una mayor superficie, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a nombre de la sucesión de Luciano Cabrera, bajo el N.º de cuenta 240117015964, y, no registra antecedentes de dominio en el Registro General de la Provincia. II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada

interviniente, Dra. Gloria Lidia Antun (Matrícula 1-30875), en la suma de \$ 434.676,40 con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán, para el caso de falta de pago, el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Luque Videla María Laura (Juez de 1ra. Instancia).-

10 días - N° 540497 - s/c - 8/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "MARQUEZ, Mercedes del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 5037255, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 5° Nom. , de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de AUGUSTO EUSEBIO SANCHEZ fallecido en Unquillo el 19/10/1971 registrando ultimo domicilio en la localidad de Unquillo s/calle s/n, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diarios determinados. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de la Ciudad de Unquillo, a cuyo fin notifíquese. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:" Fracción de terreno: Ubicada en la localidad Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, designado como Lote "B" mide

37.10 m. de fte. por 32,50 de fdo. con superficie de 1205,75 m2, lindando al N. Calle al S. y E. lotes 27 y "C"; y al O. lote "A" empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 13040678058/0, con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Eusebio SANCHEZ. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula Folio Real 1896998 calle Los Granaderos 185, Barrio Residencial de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez; Dra. RAMELLO, Ileana – Secretaria" – Córdoba, 06/06/2024.

10 días - N° 541124 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCACION" (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruz-

zone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)". Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023.obre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023.obre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE